

FECHA	8 de noviembre de 2025		
CONVOCATORIA		No. 4 RAMPA DE ACCESO Y CASETA DE VIGILANCIA PRIVADA – INGRESO VEHICULAR	
El Consejo de Administración y la Administración del CONJUNTO RESIDENCIAL AMERICAS 68 MZ 1, identificado con NIT 900.950.096-7, ubicado en la Cra. 68 No. 1.63, en la ciudad de Bogotá, convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de contratación privada, cuyo objeto es:			
OBJETO	CONSTRUCCION CASETA DE VIGILANCIA, Y RAMPA DE ACCESO PEATONAL – CONFORME FICHA TÉCNICA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES		
OBSERVACIONES A LA FICHA TECNICA	El dia xxxx mediante correos electrónicos xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y xxxxxxxxxxxxxxxx. Para las observaciones, se deberá colocar en el asunto el nombre de la persona natural y/o jurídica que la presenta, y el número del proyecto. Ejemplo: ASUNTO: Observación “PEDRO PEREZ - CONVOCATORIA No 2”		
REQUISITOS PARA PRESENTAR OFERTA:			
1. Carta de presentación 2. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, documento de identificación del representante legal. 3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES: Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social firmado por el Revisor fiscal o contador. 4. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales. 5. Certificación de no reporte en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General De La Nación. 6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 7. Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas – RNMC 8. Certificado de antecedentes de la Personería Distrital. 9. Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM). 10. Hoja de vida o certificación de experiencia en la actividad a contratar. 11. Para acreditar la experiencia interesado deberá allegar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior a doscientos millones de pesos (\$200.000.000), cuyos objetos estén relacionados con el objeto a contratar. Los interesados en participar de la presente convocatoria, en aras de garantizar la perfecta e idónea ejecución de lo obra a realizar, deberán contar con un equipo mínimo de trabajo así: 12. Se requieren como requisito indispensable cursos en alturas vigente. 13. Certificado de idoneidad del equipo de trabajo.			

14. Certificación de cumplimiento estándares mínimos SG-SST

Nota: conforme del equipo humano ofertado, se presentarán los documentos mencionados.

15. Copia del RUT actualizado.

16. Estados financieros comparativos certificados y dictaminados del año 2024.

GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, se requiere para la ejecución del proyecto, que el futuro contratista constituya una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, en los siguientes términos y porcentajes

AMPAROS	%	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACION DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A	Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados

		SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	de la deficiente calidad del servicio prestado.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados del no pago de las prestaciones sociales de quienes presten el servicio.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	DURACION DEL CONTRATO + 3 MESES	Cubre por daños causados a bienes y/o a terceros que ocurran en conexión directa con la ejecución del contrato o por lesiones, incluyendo la muerte causada a una o varias personas.
SERIEDAD DE LA OFERTA	10%	90 DÍAS	Cubre la oferta presentada.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CASETA DE VIGILANCIA

- **Licencia y Permisos:** El constructor debe incluir en su propuesta la gestión y obtención de la Licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana o autoridad competente, si aplica, para la modificación de la fachada o el área común.
- **Normatividad:** El diseño y construcción deben cumplir con: a) El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) local. b) La Norma de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) de Colombia. c) Las normas de seguridad, salud ocupacional (G.050) y ambientales vigentes.
- **Ubicación y Área:** Área mínima de 6 a 10 m² para una caseta fija, buscando un ángulo de visión de 360° de ser posible.
- **Plano y Diseño:** Exigir la presentación de un juego de planos (arquitectónico, estructural, eléctrico y sanitario) firmado por profesionales idóneos (arquitecto e ingeniero civil).

- **Accesibilidad:** La caseta y su entorno deben cumplir con la NTC 4143 y NTC 4140 para garantizar la accesibilidad, incluyendo rampas, pisos antideslizantes, y ancho de puertas si aplica.

RAMPA DE ACCESO:

- La construcción de una rampa de 4 x 1.30 metros en la zona de ingreso del Conjunto Residencial, junto a escaleras existentes, se considera una intervención de accesibilidad.
- El diseño y la construcción deben cumplir, con la Norma Técnica Colombiana NTC 4143 (Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas fijas) y demás normatividad colombiana vigente para garantizar un acceso seguro y universal, especialmente para personas con movilidad reducida (PMR).
- Gestión con Curaduría

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN	MATERIAL RECOMENDADO
Estructura		Cimentación adecuada al estudio de suelos (si aplica, para estructuras mayores) o placa de concreto reforzado. Estructura portante en mampostería reforzada o perfiles de acero galvanizado (si es prefabricada).
Muros y Altura		Muros en mampostería tradicional (ladrillo, bloque) o panel sándwich aislante (para prefabricadas). Altura libre mínima interior: 2.20 m (o según norma local).
Ventanas (Visibilidad)		Cristal de seguridad (laminado o templado), o blindado (según el nivel de seguridad requerido). Deben ofrecer visibilidad clara de 360° del punto de acceso (vehicular y peatonal).
Puerta		Puerta de seguridad metálica o de madera maciza, con cerradura de alta seguridad (tipo 6 pines o similar) y mirilla o visor.
Piso		Cerámica, porcelanato o gres de alto tráfico y antideslizante.
Techo		Losa maciza de concreto o cubierta ligera, con teja termoacústica color gris, preferiblemente con aislamiento térmico y acústico adecuado para la zona climática.



**CONJUNTO RESIDENCIAL
AMÉRICAS 68 SEGUNDA EDICIÓN
NIT: 900.950.096-7**

MEDIO DE ENTREGA	En carpeta debidamente sellada y demarcada en su parte externa con el nombre de la firma interesada. Esta se entregará en la oficina de administración de la copropiedad ubicada en la dirección Cra 68 No. 1-63 y a los correos administracion@americas68seg.com , con copia a consejo@americas68seg.com .
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA	
Fecha de apertura	7 de noviembre de 2025
Fecha de cierre	18 de noviembre de 2025
Fecha de Revisión de convocatorias	Del 19 al 21 de noviembre de 2025
Fecha de citación de oferentes	24 de noviembre de 2025
Fecha toma de decisión	28 de noviembre de 2025

Cordialmente,

Jeimy Katterinne Aguilera Fandiño
C.C. No. 53.100.268
Representante Legal